



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2023

FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

A los 23 días del mes de febrero de 2023 a las 09.30 hs., se reúnen la Comisión Asesora designada por Res. 890/2022, para entender en la selección de 1 (un/a) postulante para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico en la FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Damián Villar y el Arq. Lautaro Achili, en este acto se informa a los miembros de la comisión que se ha recibido en tiempo y forma dos (2) postulaciones.

Los miembros de la comisión Asesora toman en consideración la Resolución 107/2018 y acuerdan como criterios de selección los siguientes: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, b) Si consideramos que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al/la estudiante, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad, de que este hecho, ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) el porcentaje de la carrera aprobado; c.5) los antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección.

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por los/as postulante. Se deja constancia que se han tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.

Concluido el análisis de los expedientes esta comisión define el siguiente orden de mérito:



| UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

1º CALERI, Pedro

2º COCILOVO, Bianca

Siendo las 10.20hs., se da por concluida la actuación de esta comisión.